

POLÍTICA SOCIAL Y RECREACIÓN AL AIRE LIBRE

Yudi Chaudary

PROFESORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UCV

RESUMEN

El Estado debe garantizar al venezolano la oportunidad de disfrutar de los escenarios al aire libre. Las comunidades deben tomar conciencia de la necesidad de conservar, para las generaciones futuras, los espacios naturales existentes en su lugar de residencia.

Se requiere de una combinación de esfuerzos entre el deber del Estado y la obligación de la comunidad. Consideramos fundamental el establecimiento de un sistema de recreación al aire libre para proteger, conservar y utilizar las áreas naturales, respondiendo a los valores, inquietudes, sentimientos y aspiraciones de los residentes en determinada localidad.

La recreación al aire libre es una necesidad que debe ser considerada en la planificación de las políticas del Estado para posibilitar las intensas vivencias personales que sólo se logran en una integración hombre-ambiente.

El presente trabajo es un resumen de la Tesis de Grado presentada en el Programa Integrado de Postgrado de Seguridad Social, para optar al título de Magister Scientiarum en Seguridad Social.

En Venezuela las alternativas de recreación al aire libre han tenido poca divulgación, y la mayor parte de la población desconoce las potencialidades que encierra y las experiencias que puede vivir mediante las actividades realizadas en contacto con la naturaleza.

Este tipo de recreación puede resultar interesante y atractiva para todos los miembros del grupo familiar. Utilizar la imaginación y desplegar las habilidades para enfrentarse a los inconvenientes del medio ambiente natural, ha llegado a ser un desafío para las comunidades, las familias, grupos juveniles, niños y viejos. Las personas de todas las edades tienen oportunidad de entablar conversaciones, establecer relaciones humanas, encontrar diversiones y satisfacciones disfrutando de actividades al aire libre.

Cuando se destaca la importancia de estas actividades, nos estamos refiriendo a las que realiza el hombre en forma voluntaria en su tiempo libre, en espacios donde puede ampliar sus relaciones y establecer estrecho contacto con la naturaleza, por ejemplo las actividades que se desarrollan en parques naturales, como excursiones, campamentos y caminatas.

Lograr la infraestructura necesaria sólo es posible mediante el establecimiento de una política social de recreación, que permita sumar esfuerzos para lograr un verdadero equilibrio entre el hombre y el ambiente.

A partir de estas consideraciones nuestra investigación se plantea los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Proponer la elaboración de políticas sociales de recreación para ofrecer una verdadera alternativa de uso del tiempo libre al venezolano en la búsqueda de su bienestar social, haciendo particular énfasis en la recreación al aire libre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar la política social, para examinar el desarrollo de la recreación y su importancia en el bienestar social de la población.
- Caracterizar la recreación al aire libre como una alternativa de uso del tiempo libre de la población venezolana.
- Analizar la situación actual de los espacios destinados a la recreación al aire libre en Venezuela.
- Elaborar una propuesta que contenga los lineamientos fundamentales, para desarrollar una política social de recreación al aire libre en Venezuela.

1. LA POLITICA SOCIAL

El Estado, como garante de la equidad y justicia social debe propiciar la articulación entre lo económico y lo social y, en forma coordinada, permitir a los ciudadanos habitantes del territorio nacional, gozar de los beneficios económicos que generan las diversas fuerzas productivas presentes en el país, en función de lograr el bienestar de la población.

De acuerdo con esto, su objetivo fundamental requiere del establecimiento de políticas que propicien dicha articulación. Las políticas son la expresión del arte de gobernar, ya que generan leyes y órdenes que se constituyen en guías de acción destinadas a cumplir con objetivos preestablecidos. Las políticas

existen como criterios bien elaborados para responder a las miles de preguntas que pueden suscitarse en el manejo y funcionamiento de un país.

El término 'política' describe un plan de acción o una relación predeterminada, cuyo objetivo es regir una acción o relaciones relevantes dentro de un grupo definido. Este grupo puede estar determinado por geografía, costumbres, religión, organización política, problemas e intereses comunes u otros factores.

De esta manera, se pueden definir tantas políticas como actividades se desarrollen en la vida estatal; de tal forma que existen políticas económicas, militares, sociales, fiscales y otras. Dentro de este conjunto de políticas, las más generales y determinantes en una población son las económicas y las sociales.

Las políticas económicas tienen una repercusión marcada en la sociedad, debido a que determinan los principios para producir y generar los ingresos necesarios a los habitantes del país. Las políticas sociales se justifican en el intento de ayudar a lograr el bienestar de la población a través de la utilización de los recursos que resulten de la actividad económica, permitiendo un equilibrio en la sociedad y particularmente desarrollando la plataforma necesaria para permitir que la población con necesidades apremiantes, tenga posibilidades de mejorar su calidad de vida y su bienestar.

La política económica y la social se complementan, una no va separada de la otra; pues lo económico parte de la misma actividad que genera una sociedad en particular, por lo que no se puede hablar de políticas desarticuladas, sin relación alguna. No podrá haber relación comercial que permita un intercambio económico, si no existe una población que genere esta actividad.

Política social es un término difícil de definir, puesto que engloba una gama muy amplia de actividades inherentes al bienestar del ser humano. El hombre es, por naturaleza, un ser social que depende de sus relaciones con otros hombres para satisfacer necesidades básicas, y requiere de la organización de un sistema de relaciones para desarrollar su vida.

La política social puede definirse como:

...la concepción de planes y la aplicación de medidas por el Estado y otros organismos de eficacia pública, que contribuyen a la eliminación o alivio de los antagonismos sociales, del urgente remedio de angustiosas necesidades permanentes u ocasionales de índole general, el bienestar material y moral de la sociedad, colectivamente considerada y más en especial todavía de los sectores de menos recursos, con el propósito adicional de fomentar el mejoramiento del nivel de vida y las aspiraciones laudables de todos, dentro de los lineamientos conjuntos o de gran amplitud (Alcalá-Zamora y Cabanellas, 398).

Para Absalón Méndez Cegarra, es el conjunto de decisiones y medidas de tipo legislativo, programático y administrativo, de carácter general o particular,

definidas y ejecutadas por el Estado, orientadas al desarrollo multilateral tanto del individuo como de la sociedad globalmente considerada (Méndez, 1992, 154).

Estos dos conceptos, reflejan el significado de política social, la cual contempla una serie de elementos haciendo amplio el término. Tiene como objetivo la búsqueda del bienestar y equilibrio de toda la población, a través de la normativa general que contempla la reglamentación jurídica de un país. El fin de la política social se centra en la búsqueda de la justicia social y la solidaridad, entendidos en el sentido de que los beneficios de la relación socioeconómica deben llegar a todos los estratos de la población.

La política social a través del tiempo adquiere mayor vigencia, debido a las necesidades manifiestas de una sociedad emergente. Por lo tanto, se puede considerar, no como un programa para solventar problemas derivados de una situación coyuntural, sino como una ciencia que presupone la ordenación de la sociedad de modo más adecuado, a fin de que todos sus miembros puedan lograr el pleno desarrollo y proyección personal. Se hace imperativo el reconocimiento riguroso de la realidad social, de sus estructuras y de una investigación sobre los objetivos y los modos de acción de la política social.

Los problemas humanos derivados del progreso económico y social, a cualquier nivel que se planteen, sólo encuentran solución por la intervención de una política dinámica, constructiva, que apele a una participación activa de los individuos, de los grupos y de las comunidades, que promueva la responsabilidad y amplíe la solidaridad. La realización colectiva, solidaria y responsable, de lo que constituye un proyecto social, debe estar apoyado en la aspiración del pueblo a más bienestar, más seguridad y sobre todo más justicia.

La política social es la guía rectora de la actividad social del país. Es una forma de actuar, y utiliza como herramientas a la seguridad social, las instituciones, la legislación y los recursos humanos, que permiten su coordinación para satisfacer las necesidades del individuo a fin de mantener los niveles de calidad de vida, logrando que la sociedad llegue a alcanzar el bienestar social.

2. LA RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL

La recreación es una necesidad sentida, puesto que el hombre requiere del descanso, la distracción, utilizar el tiempo libre en actividades que le sean placenteras, y desde este punto de vista, es posible afirmar que la recreación es una necesidad básica, tan importante como las otras.

Ahora bien, la recreación también es un valioso instrumento socioeducativo que permite el desarrollo individual y la integración familiar y comunitaria. Ofrece la oportunidad de vivir experiencias con grupos cuya finalidad es encontrar y satisfacer necesidades humanas fundamentales. Los sentimientos de

camaradería, colaboración e integración están prestos a ser desarrollados, lo cual supone a su vez una herramienta valiosa para atacar los problemas de desintegración. Se puede ejemplificar esta situación con la necesidad social de una cancha deportiva para un barrio. Es posible que esa necesidad se haga manifiesta en uno o varios individuos aislados, por ser aficionados al deporte o por interesarle que sus hijos lo practiquen, también una asociación de padres y representantes escolares o un colectivo de jóvenes o un grupo de amigos; quizá toda la comunidad haga suya la reclamación, entonces será ella la que presione y se movilice para lograr créditos, terrenos e instructores.

La recreación sirve a las necesidades del ser humano en tres sentidos: le permite determinar cómo jugar su papel en la sociedad; le ayuda a alcanzar objetivos sociales y colectivos y estimula la socialización permitiendo a la colectividad mantenerse unida. Además, entre otras importantes funciones de la recreación, se citan las siguientes: diversión, para disipar el aburrimiento y la monotonía de lo rutinario; descanso, para reparar la fatiga física y la tensión emocional; y desarrollo personal, para contribuir al crecimiento espiritual y al enriquecimiento de la personalidad.

Particularmente, la recreación al aire libre se puede definir como el conjunto de actividades que el hombre realiza en contacto con la naturaleza; las cuales pueden ser diversas y se atienen al principio de que son realizadas por placer y en forma voluntaria.

El concepto está relacionado con la definición general de recreación, por tratarse de un subsistema de ésta. En este tipo de recreación, se hace énfasis en el uso de los espacios desarrollados o que tienen un alto porcentaje de ambientes naturales, permitiendo que las actividades realizadas sean variadas. De manera que, la recreación al aire libre requiere, en esencia, de espacios naturales o acondicionados para ser usados por la población, donde predomine el ambiente natural.

El desarrollo de este tipo de actividades al aire libre tiene su origen en la misma naturaleza del hombre, quien siempre ha estado en una búsqueda constante por salir de la rutina que le impone el vivir en los muros de concreto que caracterizan a las ciudades y, además, porque el hombre siempre ha preferido el uso y disfrute de las áreas naturales.

La utilización de los espacios para recreación al aire libre sean creados o naturales, requiere que se conjuguen una serie de elementos para convertirlos en una verdadera oferta de recreación. Así, en el estudio de esta problemática no sólo intervienen la creación de espacios, sino que implica políticas dirigidas a la utilización de estas áreas considerando los siguientes elementos:

- a. Tiempo libre.
- b. Espacio.

- c. Poder adquisitivo.
- d. Servicios básicos.
- e. Utilización adecuada de los recursos del Estado.
- f. Educación.
- g. Información.

Estos elementos son importantes e imprescindibles para el buen desarrollo de una política social dirigida a la recreación.

Sin tiempo libre y la disponibilidad de espacio no existen mayores posibilidades de participar en actividades recreativas. Para cumplir con sus objetivos, la recreación requiere de otros servicios los cuales tienen un costo. Se deben elaborar estudios que permitan determinar los costos operativos que representa acondicionar y poner en funcionamiento áreas recreativas destinadas al esparcimiento de la población.

La articulación de los elementos señalados conduce a valorar la recreación como un servicio capaz de mejorar la calidad de vida; implica un desarrollo coordinado de la política social en materia recreativa, permitiendo a la población tener acceso a sus propios recursos naturales como factor de bienestar individual o colectivo.

El problema de la recreación entendida como el uso público de grandes espacios naturales es una cuestión que claramente se vincula con principios sociológico-políticos: en términos de los efectos del gasto público y su impacto en el bienestar de la población. Si el servicio recreativo es demandado por amplios sectores de usuarios potenciales, es posible que éstos, a través de sus representantes, puedan influir en un reparto del presupuesto nacional, de modo que haya una partida destinada a la creación de áreas recreativas cuya utilidad, es para los demandantes, tan legítima como la que se deriva de otros objetivos presupuestarios. El asunto adquiere un gran alcance ético cuando se decide, por ejemplo, inversiones y gastos en reservas de caza (con uso muy restringido) y a la vez existe una alternativa de oportunidad hacia la creación de parques nacionales con posibilidades de atender gran número de usuarios (López de S., 1975, 34).

En este contexto, el estudio de la recreación al aire libre en cualquier ciudad exige un análisis de los espacios existentes y su relación con los elementos antes mencionados, a fin de convertir esta actividad en una verdadera posibilidad de recreación para las personas, grupos y comunidades.

Venezuela cuenta con grandes extensiones de tierra y múltiples paisajes, desde costas, llanos, bosques húmedos, montañas nevadas, selva amazónica, desiertos, sierras tropicales, que permiten visualizar el contraste geográfico de esta tierra, y afirmar que además de la recreación en instalaciones cerradas cuyas estructuras son recuperables, debe estimularse la recreación al aire libre,

la cual puede ser desarrollada fácilmente en un país que posee el elemento básico, el espacio. Realmente se trata de una verdadera alternativa de esparcimiento para la población venezolana, que cada día cuenta con menos espacios acondicionados para el uso positivo del tiempo libre.

Las áreas naturales en Venezuela se encuentran protegidas por una figura que se denomina ABRAE (Áreas Bajo Régimen de Administración Especial). Este régimen especial, está constituido por un conjunto de normas y reglas que tienen por objeto la defensa, conservación y mejoramiento de determinados espacios, cuyas características y condiciones ecológicas difieren de la estructura y composición geográfica, paisajística, topográfica y sociocultural del resto del territorio nacional. Esto hace indispensable la formulación de criterios especiales en torno a la forma de aprovechar y preservar esos espacios.

Entre los fines del Régimen de Administración Especial se encuentran:

- a) Reproductores: reservas forestales, de fauna e hidráulicas.
- b) Recreacionales, científicos y educativos (parques y monumentos nacionales).
- c) Recreacionales y de esparcimiento: parques de recreación a campo abierto de uso intensivo.
- d) Recreacionales y protectores: áreas verdes en centros urbanos.
- e) Protectores: zonas protectoras, refugios de fauna, santuarios de fauna, reserva de regiones vírgenes.

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio y el Régimen de Administración Especial específica: constituyen áreas bajo régimen de administración especial, las áreas del Territorio Nacional que se encuentran sometidas a un régimen especial de manejo, conforme a las Leyes especiales, las cuales, en particular, son las siguientes:

- Parques Nacionales
- Zonas Protectoras
- Reservas Forestales
- Áreas Especiales de Seguridad y Defensa
- Reservas de Fauna Silvestre
- Refugio de Fauna Silvestre
- Santuarios de Fauna Silvestre
- Monumentos Naturales
- Zonas de Interés Turístico
- Áreas sometidas a un régimen especial, consagradas en los convenios internacionales.

Otras áreas bajo Régimen de Administración especial:

- Zonas para la construcción de embalses
- Costas marinas de aguas profundas
- Hábitats acuáticos especiales para la explotación o uso intensivo controlado.
- Areas terrestres y marítimas con alto potencial energético y minero.
- Zonas de aprovechamiento agrícola
- Planicies inundables
- Areas rurales de desarrollo integrado
- Areas de protección y recuperación ambiental
- Sitios de patrimonio histórico cultural o arqueológico
- Reservas nacionales hidráulicas
- Areas de protección y obras públicas
- Areas críticas con prioridad de tratamiento
- Areas boscosas bajo protección
- Reservas de biosfera
- Areas de frontera

En la lista que abarca la gran cantidad de áreas protegidas, están incluidas todas las zonas que constituyen la oferta de recreación al aire libre en Venezuela.

Estas áreas son las siguientes:

- a) Parques nacionales
- b) Monumentos naturales
- c) Lotes boscosos
- d) Reservas forestales
- e) Playas
- f) Parques recreacionales
- g) Embalses

La Providencia dotó a Venezuela de una variedad y belleza de recursos paisajísticos únicos en el mundo. El disfrute, la contemplación y vivencias en estos escenarios naturales, para las generaciones actuales y del futuro, deben ser objeto de una política especial del Estado, en términos de convertir las actividades de recreación en espacios naturales, en opciones de uso positivo del tiempo libre de todos los venezolanos.

Actualmente dos situaciones atentan contra el uso y disfrute de las áreas naturales de Venezuela. La primera, el descuido, deterioro y abandono de estos espacios poniendo en peligro nuestra herencia paisajística. La segunda, la carencia de un sistema que permita la conservación, mantenimiento y preservación de las áreas mediante estructuras administrativas adecuadas y acordes con las necesidades de la comunidad.

Del análisis y estudio de las potencialidades naturales y paisajísticas que tiene Venezuela, nos surge la inquietud por buscar una solución al problema del descuido, abandono y deterioro de los espacios naturales. Esta situación permite presentar una propuesta para establecer un sistema de recreación, que consideramos fundamental para desarrollar una política de recreación al aire libre.

3. PROPUESTA: SISTEMA PARA RECREACION AL AIRE LIBRE EN VENEZUELA

Un sistema que sirva a los intereses, aspiraciones y sentir del pueblo venezolano requiere el desarrollo sistemático y orgánico de diversos factores que contribuyan a un verdadero disfrute y conservación de las áreas naturales. Un sistema como el que exponemos requiere:

1. Definir la Política Social de Recreación
2. Especificar la definición, contenido y competencia del Municipio (Alcaldía, Juntas Parroquiales, Asociaciones de Vecinos), de acuerdo con la Legislación.
3. Establecer los entes que servirán de apoyo para desarrollar la política de recreación.
4. Establecer el Sub-sistema de Recreación al Aire Libre
 - 4.1. Determinar los entes estatales técnico-administrativos, que pauten el uso y normativas de los espacios destinados a la recreación al aire libre.
 - 4.2. Definir la Política Municipal de Recreación al Aire Libre
 - 4.3. Formar la Junta Municipal de Recreación al Aire Libre, especificando sus funciones y conformación.
 - 4.4. Diseñar una programación variada que responda a gustos, necesidades e intereses de los habitantes y que esté adaptada a las características del espacio.

Estos factores contribuyen a desarrollar un sistema de recreación al aire libre, para ofrecer opciones reales que permitan a los habitantes experimentar las prácticas recreativas en contacto con la naturaleza.

En la filosofía que subyace tras la incorporación de un sistema de recreación al aire libre, se encuentra la búsqueda de una nueva y mejor calidad de vida, acompañada de medidas que ayuden a combatir los efectos de las agresiones de un medio urbano estresante. Incorpora la posibilidad de desarrollar en forma amplia, el conocimiento de los aspectos histórico-geográficos, atractivos naturales, museos, apoyados en circuitos de visitas recreacionales donde la observación permite una mayor aproximación entre el hombre y su espacio.

La administración de los espacios necesarios para la recreación al aire libre debe ser regulada por el Estado, estableciendo: la competencia municipal, los entes gubernamentales encargados de apoyar y dirigir los aspectos generales que regulan el uso de un espacio determinado, el presupuesto necesario para el mantenimiento de los espacios y de estas actividades.

En Venezuela no existe un ordenamiento jurídico-administrativo que regule el derecho a la recreación. No obstante, está previsto en diversas normativas y leyes.

El establecimiento del sistema de recreación en Venezuela, requiere de una política social en materia recreativa que responda a las necesidades, intereses, inquietudes y aspiraciones de la población venezolana.

El Estado venezolano hasta ahora, ha diseñado actividades que no propiamente corresponden a una política de recreación. Se trata de actividades que no permanecen en el tiempo, como pudo constatarse en los casos que se estudiaron en la investigación que sirvió de base para este trabajo. Se observaron espacios de diversas índole, abandonados por falta de una política que posibilite su permanencia en el tiempo. Ejemplos como la construcción de El Calvario, desarrollado para servir de lugar de reunión a una Caracas que comenzaba a urbanizarse, hoy día es el lugar de reunión del hampa y el abandono. La construcción de plazas, legado ancestral, no cumplen su función principal de armonizar la vida social del hombre. Los parques, construidos sin la debida planificación, no responden a veces a las necesidades de la población.

Las políticas de recreación tienen que ser cónsonas con el desarrollo municipal y el desarrollo individual y colectivo. No pueden estar sujetas a una decisión política transitoria ni a los gustos particulares de Alcaldes, Gobernadores o Presidentes de la República. Deben trascender a los hombres y formar parte del modelo de desarrollo a largo plazo del país. Deben estar vinculadas a los programas de ornato, culturales, turísticos, educativos, de seguridad, de preservación de ambientes naturales y patrimonio histórico del municipio.

El Estado debe propiciar el establecimiento de una política de recreación estructural, que responda a estrategias a largo plazo, enmarcadas en el fomento de la cultura, la educación, identificación y arraigo a las zonas, conocimiento del patrimonio histórico y natural del país. El énfasis en el diseño de una política

de recreación al aire libre, obedece a los extensos y múltiples paisajes que se encuentran bajo la protección del Estado, y que son idóneos para propiciar comportamientos hacia las actividades de recreación al aire libre. El fomento de actividades en esos espacios (parques, monumentos naturales, zonas protectoras, playas, refugios de fauna, etc), debe estar articulado al desarrollo económico de las regiones y formar parte de la democratización del turismo nacional, convirtiéndose con el tiempo en actividades y servicios de exportación mediante la oferta al turismo receptivo. Se trata de validar las grandes opciones que se pueden promocionar mediante el desenvolvimiento de un nuevo turismo ambiental, capaz de fomentar el disfrute conservacionista de varios paisajes mediante una participación que promueva el bienestar de las comunidades.

La política social de recreación es el principal actor en este sistema, debido a que constituye la guía de acción para desarrollar coherentemente las actividades y los mecanismos que posibiliten el acceso de la población venezolana al uso y disfrute de sus espacios naturales.

El diseño de la política social de recreación debe estar orientado a:

- Elaborar y mantener un inventario de los recursos naturales, históricos, culturales presentes en las áreas destinadas a recreación específicamente al aire libre, para tener un banco de datos que permita conocer las distancias entre estos espacios y los centros poblados que requieren de su uso.
- Estudiar el tipo de infraestructura que requiere cada uno de estos espacios, dependiendo del lugar donde se encuentra, poniendo como principio que no se rompa con el equilibrio natural que existe en cada lugar y respetando al máximo la flora y la fauna existentes.
- Coordinar con los entes regionales las formas de administración necesarias, a los fines de convertir estas actividades en alternativas económicamente rentables, que no sean una carga para el Estado y que puedan cumplir con su doble función: elevar la calidad de vida de los habitantes del país y mantener y conservar el ambiente natural para hacer partícipe al usuario.
- Elevar el nivel cultural de la población en lo que se refiere a la importancia de utilizar el tiempo libre y educarla y mantenerla debidamente informada en materia ambiental.
- Utilizar la información como elemento básico para dar a conocer a los habitantes las distintas opciones que ofrece la recreación.
- Coordinar con las diferentes universidades y entes privados del país todo lo concerniente al recurso humano que será necesario para poner en funcionamiento el sistema que se prevé.

- Dirigir todas las acciones hacia el mayor aprovechamiento de los organismos existentes, sin necesidad de recurrir a la creación de nuevos organismos burocráticos.
- Destinar un presupuesto específico que permita dar un impulso a la recreación y en particular a la recreación al aire libre.
- Definir la estructura y competencia municipal a fin de operativizar el desarrollo de un verdadero sistema de recreación, administrado bajo los principios del Estado rector con participación organizativa del Municipio.
- Establecer claramente los espacios a ser utilizados por la población para el uso del tiempo libre.
- Fomentar la creación de entes administrativos municipales, que permitan la administración de los espacios destinados a la recreación al aire libre.

La base fundamental de este sistema de recreación debe apoyarse en una política clara y bien definida, que coordine los esfuerzos y recursos dispersos, en un frente común en beneficio del desarrollo de la recreación.

El Sistema para Recreación al Aire Libre (Sipral), persigue que los diversos grupos étnicos que conforman la sociedad venezolana, tengan la opción de disfrutar de las prácticas recreativas de acuerdo a sus necesidades, valores y sentimientos. El sistema se diseñó para responder a necesidades particulares de cada comunidad en su encuentro con las bondades de la naturaleza.

La responsabilidad del desarrollo de la política es del Estado, no obstante, el mantenimiento y la variedad de actividades atractivas a los usuarios, son funciones de la Junta Municipal de Recreación, que deberá utilizar los recursos asignados para tal fin, en beneficio del disfrute de las áreas naturales existentes en la comunidad.

La naturaleza es uno de los elementos que en casi todos los países del orbe el hombre está perdiendo la oportunidad de disfrutar. En el caso de nuestro país, tenemos la gran suerte de contar con espacios naturales cuyo uso principal lo constituye el disfrute de sus potencialidades por medio de la recreación. Los habitantes del país tenemos derecho a la existencia de un sistema que permita a nuestro núcleo familiar desarrollar la imaginación y la creatividad, factores de gran importancia en la consolidación de hombres que se adapten a las exigencias de la sociedad moderna.

La conservación de los espacios destinados a la recreación al aire libre posibilita:

- El disfrute del ambiente combinado que prevalece en las playas, donde agua, aire y tierra se unen en una conjunción perfecta para dar al espectador la oportunidad de deleitarse con los distintos tonos que adquieren las aguas y las prácticas recreativas en un ambiente donde el hombre se sienta libre.
- La experiencia de cambiar de ambiente en la misma ciudad, donde los parques recreativos permiten la combinación de lo urbano con lo natural, imitando el ambiente natural y proyectando cantidad de actividades para canalizar las inquietudes de descanso y distracción de la comunidad.
- El uso e interrelación social que se genera del aprovechamiento de los paseos y plazas existentes en la comunidad. Se trata de potenciar espacios más cercanos a los ciudadanos para el descanso diario.
- El aprovechamiento de los parques nacionales y monumentos naturales, mediante la realización de actividades que sólo pueden ser practicadas en estos ambientes.

Hay que trabajar en función de que las áreas naturales sean incorporadas a la vida de la comunidad. Venezuela debe permitir que sus habitantes experimenten las prácticas recreativas en los espacios donde predominan aves, árboles, paisajes y un ambiente que difícilmente podemos, como hombres, apreciar y experimentar en las áreas urbanas.

El panorama no es alentador. Perdemos nuestros recursos naturales y lugares de esparcimiento por falta de apoyo y una política coordinada y coherente, para conservar y utilizar en forma racional y positiva estos ambientes.

El Estado debe garantizar al venezolano la oportunidad de disfrutar de los escenarios al aire libre. Las comunidades deben tomar conciencia de la necesidad de conservar para las generaciones futuras, los espacios naturales existentes en su lugar de residencia.

En la práctica, se trata de comprometer a todos los habitantes del país en una acción solidaria, que respalde las políticas dirigidas a conservar, mantener y utilizar las áreas naturales y los espacios al aire libre presentes en las diversas regiones del país.

Se requiere de una combinación de esfuerzos entre el deber del Estado y la obligación de la comunidad. Consideramos fundamental, el establecimiento de un sistema de recreación al aire libre, para proteger, conservar y utilizar las áreas naturales, respondiendo a los valores, inquietudes, sentimientos y aspiraciones de los residentes en determinada localidad.

La recreación al aire libre, es una necesidad que debe ser considerada en la planificación de las políticas del Estado para posibilitar las intensas vivencias personales, que sólo se logra en una integración hombre-ambiente.

BIBLIOGRAFIA

- Abouhamad, Jannette, (1980), *Los hombres de Venezuela, sus necesidades, sus aspiraciones*, UCV, Caracas.
- Acerenza, Miguel A., (1990), *Administración de turismo*, Trillas, México.
- Acosta F., Hernán E., (1994), *El Municipio*, Vadell Hermanos, Caracas.
- Alcalá-Zamora, Luis y Guillermo Cabanellas, (1981), *Tratado de política laboral y social*, Editorial Helista, Buenos Aires.
- Aristigueta, Leandro, (1967), "Bosques marginales del valle de Caracas", Rec. *El Farol*, N° 221, Caracas.
- Barrios, Asdrúbal, (1992), "El cementerio podría convertirse en zona protectora", *El Nacional*, 1 de septiembre, Caracas.
- Boullon, Roberto, (1990a), *Las actividades turísticas y recreacionales*, Trillas, México.
- (1990b), *Los municipios turísticos*, Trillas, México.
- Burch, Jhon y Strater, Félix, (1986), *Sistemas de información, teoría y práctica*, Limusa, México.
- Chaudary, Judi, (1993), "La política social y la recreación", en *Cuadernos de Postgrado*, N° 4, Fondo Editorial Tropykos, Comisión de Estudios de Postgrado, FACES, UCV, Caracas.
- López de S., José, (1975), *Economía de los espacios de ocio*, Editorial del Instituto de Estudios de Administración Social, Madrid.
- Martínez, Mercedes, (1986), *El tiempo libre: factor de bienestar del hombre*, CDCH, UCV, Caracas.
- Méndez, Absalón, (1992), *Estado y política social*, FACES, UCV, Caracas.
- Merda, Giovanna, (1987), *La relación hombre-vegetación en la ciudad de Caracas*, Academia Nacional de la Historia, N° 84, Caracas.
- Ministerio del Ambiente, (1989), *Inventario de los parques nacionales*, Inparques, Caracas.
- Paez, Christiam, (1992), *La plaza mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*, Academia Nacional de la Historia, Caracas.
- Smith, Stephen, (1992), *Geografía recreativa*, Trillas, México.
- Uzcátegui, Rafael, (1991), *Seguridad social. Un enfoque integral*, Academia Nacional de Ciencias, Caracas.